

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL
PIENDAMO – CAUCA

ESTADO CIVIL NRO. 029 PAG 1

PROCESO 195484089001	DEMANDANTE o SOLICITANTE	DEMANDADO O CAUSANTE	PROVIDENCIA y fecha ABRIL 25 DE 2024	CUADERNO
195484089001-2016-00107-00 EJECUTIVO SINGULAR	AZAEEL CAMPO MUELAS	RODRIGO ERAZO ASTUDILLO	AUTO ORDENA MEDIDA CAUTELAR AUTO 195	1
195484089001-2019-00206-00 EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	JOSE ALDEMAR LEON	AUTO ACEPTA RENUNCIA APODERADO AUTO 196	1
195484089001-2020-00066-00 EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	ANA JULIA CALAMBAS	AUTO ACEPTA RENUNCIA APODERADO AUTO 197	1
195484089001-2023-00235-00 EJECUTIVO SINGULAR	DIRECT NETWORK ASSOCIATES S.A.S.	GLORIA ALEXANDRA PAZOS VIVAS	AUTO ORDENA SEGUIR ADELANTE AUTO 198	1
195484089001-2024-00042-00 EXONERACION CUOTA ALIMENTARIA	HEMBER DAVID MUÑOZ MERA	NATHAKY MUÑOZ PECHENE	SENTENCIA 042	1
FIJACIÓN: Se fija el presente estado, por el término de un (1) día en la cartelera del Juzgado, siendo las 8:00 a.m , hoy VEINTISEIS (26) DE ABRIL DE 2024, conforme lo establecen los artículos 289 A 292 del C.G. del Proceso. LA SECRETARIA  MARY YOLANDA MERA YOTIMBO		DESEFIJACION: Se desfija el presente estado siendo las 5:00 p.m, DE HOY VEINTISEIS (26) DE ABRIL DE 2024, permaneció fijado por el término que estipula la ley. LA SECRETARIA  MARY YOLANDA MERA YOTIMBO		